



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de mayo de 2022

ACTA N.º 5599
Pág. 1

ACTA N.º 5599

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DE 2022

En Montevideo, a las diez horas del día diecinueve de mayo del año dos mil veintidós, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia del vicepresidente en ejercicio de la presidencia, profesor José Amy, y de los directores señor Rodrigo Herrero, ingeniero agrónomo Andrés Berterreche y señor Walter Hugo Rodríguez Benítez. -----

El presidente doctor Julio César Cardozo se encuentra ausente en virtud del cumplimiento de obligaciones inherentes a su cargo.-----

Están presentes en sala la gerente general ingeniera agrónoma Laura Pérez, el secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano.-----

Seguidamente se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5598, correspondiente a la sesión ordinaria del día once de mayo de dos mil veintidós, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las trece horas y quince minutos se da por finalizada la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de mayo de 2022

ACTA N.º 5599
Pág. 2

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00599.
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO
INMUEBLE N.º 505 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 50, SUPERFICIE TOTAL: 73,0601 ha
PADRÓN N.º 7.347 DE LA 3ª SECCIÓN CATASTRAL DE SALTO
LUIS IGNACIO ANDIARENA, PROPIETARIO.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) *Ad referéndum* del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República, adquirir al señor Luis Ignacio Andiarena, titular de la cédula de identidad n.º 4.060.818-1, el padrón n.º 7.347 de la 3ª sección catastral de Salto, que se corresponde con la fracción n.º 50 de la Colonia Presidente Oscar D. Gestido, inmueble n.º 505, por un precio de USD 4.000 (dólares estadounidenses cuatro mil) la hectárea, lo que totaliza la suma de USD 292.240 (dólares estadounidenses doscientos noventa y dos mil doscientos cuarenta).-----
2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento del artículo 836 de la ley n.º 18.719 de 27/12/10.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00501.
INFORME GRUPOS DE LA OFICINA
REGIONAL DE LAVALLEJA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----

- Resolución n.º 3 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.241.
COLONIA ESCRIBANO VICTOR LEIS
INMUEBLE N.º 576 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 21,1766 ha
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
GRUPO JÓVENES UNIDOS DEL SUR, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el Grupo Jóvenes Unidos del Sur a la fracción n.º 1 de la Colonia Escribano Victor Leis, inmueble n.º 576, en la suma de \$ 47.590,58 (pesos uruguayos cuarenta y siete mil quinientos noventa con cincuenta



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de mayo de 2022

ACTA N.º 5599
Pág. 3

y ocho centésimos), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
2º) Notifíquese al interesado.-----

- Resolución n.º 4 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.260.
COLONIA ANTONIO MARÍA FERNÁNDEZ
INMUEBLE N.º 408 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 38,195 ha
I.P.: 135, TIPIFICACIÓN: LECHERA
NESTOR ROSA SOSA IBARRA, C.I. N.º 2.536.983-5,
EXARRENDATARIO (FALLECIDO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Nestor Rosa Sosa Ibarra, titular de la cedula de identidad n.º 2.536.983-5 (fallecido) a la fracción n.º 5 de la Colonia Antonio María Fernández, inmueble n.º 408, en la suma de \$ 90.503 (pesos uruguayos noventa mil quinientos tres), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
2º) Notifíquese a los interesados.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01587.
REMATE DE FRACCIONES PROPIEDAD
DEL INC, NORMATIVA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Dejar sin efecto el numeral 2º de la resolución n.º 14 del acta n.º 5578 de fecha 17/11/21. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de mayo de 2022

ACTA N.º 5599
Pág. 4

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00517.
CÁMARA DE REPRESENTANTES
REPRESENTANTE SEÑOR
RODRIGO ALBERNAZ PEREIRA
NOTA N.º 937 DE FECHA 09/03/22
SOLICITUD DE PASE EN COMISIÓN DEL
FUNCIONARIO JOAQUÍN TRINIDAD
FURTADO, C.I. N.º 4.365.869-0.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Atender la solicitud del señor Representante Rodrigo Albernaz Pereira, disponiendo el pase en comisión del funcionario Joaquín Trinidad Furtado, titular de la cédula de identidad n.º 4.365.869-0, para cumplir funciones en su secretaria hasta el 14/02/25.

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00137.
FUNCIONARIA MIRIAM TRINIDAD
SOLICITUD DE LICENCIA POR VIAJE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar a la funcionaria señora Miriam Trinidad a hacer uso de licencia extraordinaria con goce de sueldo por viaje al exterior durante el período 02/06/22 al 30/06/22.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02100.
CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS
PARA PROVEER UN CARGO EN EL ESCALAFÓN
D, PERSONAL ESPECIALIZADO, ESPECIALISTA V,
GRADO 10, NIVEL 1, PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES
EN LA JEFATURA DE CONTRALOR Y GESTIÓN DE COBRO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Previa presentación de renuncia al Poder Judicial en el Departamento de Administración de Personal del INC, designar a la señora Noelia Acosta, titular de la cédula de identidad n.º 4.522.826-9, en un cargo del Escalafón D, Personal



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de mayo de 2022

ACTA N.º 5599

Pág. 5

Especializado, Especialista V, Grado 10, Nivel 1 para desempeñar funciones en la Jefatura Contralor y Gestión de Cobro.-----
Ratíficase.-----

DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-59735.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 23, SUPERFICIE: 640,9169 ha
PADRÓN N.º 4.181, SUCESORES DEL SEÑOR
GOTARDO BIANCHI, EXARRENDATARIO.
PETICIÓN ADMINISTRATIVA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Acceder a lo solicitado por las señoras Margarita María Bianchi Muñoa, María Laura Bianchi Muñoa y Beatriz Laura Muñoa de Bianchi, sucesoras del señor Gotardo Manuel Bianchi García Da Rosa, excolono arrendatario de la fracción n.º 23 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, disponiendo la quita de los intereses, y recibir el pago total al contado de la deuda por arrendamientos y multa respectiva, así como del monto correspondiente a las costas y costos del juicio, a efectos de cancelar la deuda pendiente, de levantar el embargo específico sobre el padrón n.º 4.833 de Artigas y en definitiva, de clausurar el procedimiento de ejecución.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2005-70-1-56208.
COLONIA OFIR, INMUEBLES NÚMS.11, 41, 38 y 108 (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 78 HA 1 .524 M², RENTA: \$ 107 .737
FRACCIÓN N.º 1A SUPERFICIE: 5 HA 7.400 M², RENTA: \$ 8.113
FRACCIÓN N.º 2A SUPERFICIE: 39 HA 5.422M², RENTA: \$ 5.914
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 40 HA 3.245 M², RENTA:\$ 74.172
TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-GANADERA
HORACIO SORONDO, ARRENDATARIO.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

Prorrogar por el plazo de 30 días, por última vez, el lanzamiento del señor Horacio Sorondo, excolono arrendatario de las fracciones núms 1, 1A , 2A y 7 de la Colonia Ofir. -----
Ratíficase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de mayo de 2022

ACTA N.º 5599
Pág. 6

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00675.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 52 SUPERFICIE: 209,34 ha
I.P.: 108, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 335.864 (PAGO SEMESTRAL)
CARLOS GARCÍA DA ROSA, C.I. N.º 3.864.504-0,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

Con el voto en contra del vicepresidente Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

- 1º) Revocar la resolución n.º 26 del acta n.º 5485 de fecha 18/12/19.-----
- 2º) Confirmar al señor Carlos García da Rosa, titular de la cédula de identidad n.º 3.864.504-0, como colono arrendatario de la fracción n.º 52 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514.-----
- 3º) Encomendar a los servicios técnicos de la Oficina Regional de Artigas el estricto seguimiento de la explotación del predio y del cumplimiento de las obligaciones del colono.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00500.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 32, SUPERFICIE: 460,772 ha
I.P.: 66, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 689.554 (PAGO ANUAL)
ROQUE OMAR MÁXIMO ALMEIDA,
C.I. N.º 1.895.435-6, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) No acceder a lo solicitado por el señor Roque Omar Máximo Almeida, titular de la cédula de identidad n.º 1.895.435-6, colono arrendatario de la fracción n.º 32 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, en cuanto a ampararse al artículo 358 de la ley n.º 19.889 de 09/07/20.-----
- 2º) Otorgar al colono un plazo hasta el 31/08/22 a efectos de que -conjuntamente con los servicios del INC- defina las garantías del arrendamiento que debe presentar según la normativa vigente, con el fin de proceder a la firma del contrato de arrendamiento autorizado por la resolución n.º 16 del acta n.º 5582 de fecha 15/12/21.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de mayo de 2022

ACTA N.º 5599
Pág. 7

3º) Cumplido el plazo establecido en el numeral precedente, vuelva informado.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00446.
COLONIA SUSANA DALMÁS
INMUEBLE N.º 718 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 62 ha
I.P.: 138, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 185.209 (PAGO SEMESTRAL)
FREDY DANIEL PILÓN SCHNYDER, C.I. N.º 3.097.588-7, Y
DANIELA RENE JOURDAN DOMÍNGUEZ, C.I. N.º 3.184.464-5,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar al señor Fredy Daniel Pilon Schnyder, titular de la cédula de identidad n.º 3.097.588-7, y a la señora Daniela Rene Jourdan Domínguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.184.464-5, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 8 de la Colonia Susana Dalmás, inmueble n.º 718.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00747.
COLONIA SÁNCHEZ, INMUEBLE N.º 224 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 135,9495 ha
I.P.: 103, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 282.080 (PAGO SEMESTRAL)
ESTRELLA DEL HUERTO MOREIRA BOTTA,
C.I. N.º 3.920.306-5, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con la señora Estrella Del Huerto Moreira Botta, titular de la cédula de identidad n.º 3.920.306-5, que tiene por objeto la fracción n.º 3 de la Colonia Sánchez, inmueble n.º 224.-----
2º) Otorgar a los sucesores del señor Juan Moreira, propietarios de la fracción n.º 6 de la Colonia Treinta y Tres Orientales, un plazo hasta el 31/12/22 para regularizar la titularidad del predio.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de mayo de 2022

ACTA N.º 5599
Pág. 8

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00507.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN U8, SUPERFICIE: 97 ha
I.P.: 132, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 425.127 (PAGO SEMESTRAL)
JOSÉ DE ARMAS, C.I. N.º 2.972.658-2,
Y ANALÍA GARCÍA, C.I. N.º 2.996.429-5,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Previa regularización del crédito oportunamente otorgado, confirmar a la señora Analía García, titular de la cédula de identidad n.º 2.996.429-5, y al señor José de Armas, titular de la cédula de identidad n.º 2.972.658-2, como arrendatarios de la fracción U8 del inmueble n.º 647.-----

- Resolución n.º 16 -

PROCESO LLAMADO N.º 758.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN U19, SUPERFICIE: 262 ha
I.P.: 105, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2022: \$ 434.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción U19 del inmueble n.º 647 al Grupo Lecheros de Aznarez, integrado por los señores Roberto Pereira, titular de la cédula de identidad n.º 4.415.321-5; Germán Bove, titular de la cédula de identidad n.º 3.519.750-1; Juan Pedro Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 3.844.902-0 y César Daniel Castellini, titular de la cédula de identidad n.º 3.804.320-0, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

3º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas el análisis de la recomendación del Departamento Selección de Colonos en lo que refiere a la integración de los grupos Lecheros de Aznarez y Aznarez Sur.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de mayo de 2022

ACTA N.º 5599
Pág. 9

- Resolución n.º 17 -

PROCESO LLAMADO N.º 759.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN U3, SUPERFICIE: 150 ha
I.P.: 92, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2022: \$ 528.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción U3 del inmueble n.º 647, al Grupo Aznarez Norte, integrado por los señores Diego Pereira, titular de la cédula de identidad n.º 4.405.058-4; Carlos Guerra, titular de la cédula de identidad n.º 3.820.819-9; Artigas Spalatto, titular de la cédula de identidad n.º 2.946.991-6; Daniel De Armas, titular de la cédula de identidad n.º 2.972.658-2; Alberto Ocaño, titular de la cédula de identidad n.º 2.004.838-0; Gustavo Segredo, titular de la cédula de identidad n.º 4.679.651-4 y Pablo Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 4.445.924-3, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 18 -

PROCESO LLAMADO N.º 760.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN U6, SUPERFICIE: 95 ha
I.P.: 173, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2022: \$ 418.500
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción U6 del inmueble n.º 647, al Grupo Aznarez Sur, integrado por los señores Roberto Pereira, titular de la cédula de identidad n.º 4.415.321-5; Juan Pedro Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 3.844.902-0 y César Daniel Castellini, titular de la cédula de identidad n.º 3.804.320-0, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
3º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas el análisis de la recomendación del Departamento Selección de Colonos en lo que refiere a la integración de los grupos Lecheros de Aznarez y Aznarez Sur.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de mayo de 2022

ACTA N.º 5599
Pág. 10

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00226.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 102A, SUPERFICIE: 100,1207 ha
I.P.: 105, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 209.753 (PAGO SEMESTRAL)
ADELA ISABEL DOMINGUEZ DÍAZ, C.I. N.º 3.824.146-6, Y
PEDRO FAUSTINO MENDOZA ZECCHINI, C.I. N.º 3.841.964-5,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aceptar la renuncia del señor Pedro Faustino Mendoza Zecchini, titular de la cédula de identidad n.º 3.841.964-5, a la titularidad de la fracción n.º 102A de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376.-----
- 2º) Confirmar a la señora Adela Isabel Domínguez Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 3.824.146-6, como arrendataria de la fracción n.º 102A de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376.-----
- 3º) Incorporar como cotitular de la citada fracción al señor Santiago Mendoza Domínguez, titular de la cédula de identidad n.º 5.017.868-5.-----
- 4º) Otorgar a los referidos colonos un plazo hasta el 30/06/22 para presentar un plan de trabajo para la fracción, el cual deberá resultar viable a juicio de la Oficina Regional de Salto.-----
- 5º) Encomendar a la Oficina Regional de Salto el seguimiento del plan de trabajo presentado, debiendo volver informado respecto a su cumplimiento antes del 31/05/23.-----

- Resolución n.º 20 -

PROCESO LLAMADO N.º 726.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 10-16, SUPERFICIE: 5,0436 ha
I.P.: 90, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 20.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Adjudicar en régimen de arrendamiento en titularidad conjunta la fracción n.º 10-16 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, al señor Juan Leonardo Arbelo Carlis, titular de la cédula de identidad n.º 4.669.246-9, en titularidad conjunta con la señora Nadia Teresita Valenti Ifran, titular de la cédula de identidad



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de mayo de 2022

ACTA N.º 5599
Pág. 11

n.º 5.313.435-1, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00178.
COLONIA PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY
INMUEBLE N.º 461 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 106,4381 ha, I.P.: 227
RAFAEL TUCAT MEYER, C.I. N.º 3.601.774-4,
PROPIETARIO, SOLICITUD PARA VENDER (ART. 70).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) No autorizar al señor Rafael Tucát Meyer, titular de la cédula de identidad n.º 3.601.774-4, a enajenar la fracción n.º 21 de la Colonia Presidente John F. Kennedy, inmueble n.º 461, a los señores Néstor y Cristian Bonci.-----
2º) Ofrecer al referido colono la utilización del mecanismo facilitador de venta de fracciones afectadas al régimen de la colonización, para la venta de la fracción n.º 21 de la Colonia Presidente John F. Kennedy, inmueble n.º 461.-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00422.
COLONIA PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY
INMUEBLE N.º 461 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 88,2823 ha
I.P.: 216, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA- GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 263.483 (PAGO SEMESTRAL)
RUBEN CAMACHO ARIAS, C.I. N.º 2.801.789-5,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Ruben Camacho Arias, titular de la cédula de identidad n.º 2.801.789-5, que tiene por objeto la fracción n.º 8 de la Colonia Presidente John F. Kennedy, inmueble n.º 461.-----
2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Sonia Yolanda Sosa Banchemo, titular de la cédula de identidad n.º 3.815.877-2, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de mayo de 2022

ACTA N.º 5599
Pág. 12

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01012.
COLONIA OSIMANI Y LLERENA
INMUEBLE N.º 24 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 40, SUPERFICIE: 35,9916 ha
I.P.: 62, RENTA ANUAL: \$ 47.132 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
MERHI ALSHEBLI, C.I. N.º 6.112.708-3,
Y HASNAA AL ALI, C.I. N.º 6.112.706-1,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Prorrogar hasta el 30/11/22 la exoneración del pago de la renta -lo que incluye la exoneración de las rentas vencidas en noviembre/2018, mayo/2019, noviembre/19, mayo/2020, noviembre/2020, mayo 2021, noviembre 2021 y mayo/22- a los señores Merhi Alshebli, titular de la cédula de identidad n.º 6.112.708-3, y Hasnaa Al Ali, titular de la cédula de identidad n.º 6.112.706-1, arrendatarios de la fracción n.º 40 de la Colonia Osimani y Llerena, inmueble n.º 24.-----
- 2º) Fijar para la fracción n.º 40 de la Colonia Osimani y Llerena, inmueble n.º 24, una renta mínima a partir del 01/12/22.-----
- 3º) Pase al Departamento Cuentas de Colonos a los efectos de lo dispuesto en el numeral 1º de la presente resolución.-----
- 4º) Otorgar a los colonos un plazo hasta el 30/06/22 para la presentación de un plan de explotación que resulte viable a juicio de la Oficina Regional de Salto.-----
- 5º) Encomendar a la Oficina Regional de Salto la elaboración de un informe sobre la situación actual de la infraestructura habitacional de la fracción, así como de los avances registrados en el marco del convenio que el INC mantiene con MEVIR, el que deberá ser elevado al Directorio antes del 30/06/22.-----
- 6º) Comuníquese a la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de mayo de 2022

ACTA N.º 5599
Pág. 13

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00398.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY
INMUEBLE N.º 432 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 26, SUPERFICIE: 41,291 ha,
I.P.: 191 TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 164.377 (PAGO SEMESTRAL)
JOSÉ MARÍA PARENTELLI, C.I. N.º 2.504.634-2,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor José María Parentelli, titular de la cédula de identidad n.º 2.504.634-2, que tiene por objeto la fracción n.º 26 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n.º 432.--
2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Sonia Mabel Chiminelli Onrubio, titular de la cédula de identidad n.º 3.048.688-4, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00105.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 40, SUPERFICIE: 31,157 ha
I.P.: 83, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 75.685 (PAGO SEMESTRAL)
RUBEN OTERO, C.I. N.º 4.300.559-4,
Y KAREN VIERA, C.I. N.º 4.146.224-5,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Confirmar a los señores Ruben Otero, titular de la cédula de identidad n.º 4.300.559-4, y Karen Viera, titular de la cédula de identidad n.º 4.146.224-5, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 40 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482.-----
2º) Disponer el pago a MEVIR de 12 cuotas adeudadas por las mejoras construidas en la fracción n.º 40 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, correspondientes al período enero-diciembre de 2020, por la suma de \$ 28.308.-----
3º) Autorizar a los colonos a novar ante MEVIR a partir de enero 2021, el convenio suscrito por el anterior colono para la incorporación de mejoras en la fracción n.º 40 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, debiéndose mantener la garantía solidaria del INC.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de mayo de 2022

ACTA N.º 5599
Pág. 14

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70645.
COLONIA ITALIA, INMUEBLE N.º 676 (SAN JOSE)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 84,3472 ha
I.P.: 165, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2022: \$ 347.042 (VTO. SEMESTRAL)
ISMAEL SERVETTO, C.I. N.º 1.270.095-7,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Otorgar al señor Ismael Servetto, titular de la cédula de identidad n.º 1.270.095-7, arrendatario de la fracción n.º 1 de la Colonia Italia, inmueble n.º 676, un plazo hasta el 30/06/22 para abonar la deuda vencida que mantiene con el INC por todo concepto, bajo apercibimiento de rescindir el contrato y adoptar medidas judiciales para obtener el cobro de las sumas adeudadas al INC y la libre disponibilidad del predio.-----

2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral precedente.

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00529.
COLONIA LA REDOTA, INMUEBLE N.º 697 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 150,0738 ha
I.P.: 116, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 332.575 (PAGO SEMESTRAL)
EL BEBEDERO SOCIEDAD AGRARIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA, ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con El Bebedero Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, que tiene por objeto la fracción n.º 2 de la Colonia La Redota, inmueble n.º 697, y adoptar medidas judiciales para obtener el cobro de las sumas que pudieran adeudarse al INC y la libre disponibilidad del predio.-----